



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD  
ESCOLAR (PISE)

Fecha última actualización: Abril 2024



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura, a causa de alguna alerta de emergencia como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra, que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

Es por esto por lo que el Plan Integral de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente PISE, se define como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar, en un tiempo reducido, una situación que pudiera poner en riesgo, tanto a las personas, como a las instalaciones del colegio.

Establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del Establecimiento.

## OBJETIVO GENERAL

- Promover la cultura de la prevención de accidentes en el establecimiento, identificando riesgos y corrigiendo condiciones y acciones inseguras.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes, colaboradores y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Crear hábitos de conducta y seguridad en los estudiantes en casos de emergencia.
- Identificar y subsanar aquellos riesgos potenciales que presenta el establecimiento a nivel estructural.
- Culturizar a la comunidad del establecimiento en términos preventivos, a través de charlas, talleres, capacitaciones y simulacros, que refuercen las acciones preventivas tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Cumplir y velar por los procedimientos que establece este Plan Integral en Seguridad Escolar.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio Los Libertadores, ante una emergencia y evacuación.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en la comunidad escolar una actitud de prevención y autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las situaciones de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado sobre el Plan de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Coordinar con instituciones de seguridad de la comunidad: Bomberos, hospital, IST, carabineros, cursos de instrucción y capacitación al cuerpo docente,



administrativo, auxiliares y alumnos sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.

## **I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, los derechos sociales, los derechos de salud u otros.

Un Plan de Prevención y Seguridad Escolar en nuestro Colegio se hace necesario, ya que cuenta con alumnos, profesores, funcionarios y en algunas ocasiones padres y/o apoderados que desarrollan actividades propias del quehacer educativo, también se hace necesario estar informados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes escolares y/o laborales, además tenemos la obligación como educadores, generar normas de conductas vinculadas a procedimientos y formas de vidas que preserven la seguridad personal, colectiva y futura.

El Plan de Seguridad Escolar está orientado a desarrollar en nuestros alumnos y personal en general hábitos de seguridad, de autocuidado y para fomentar una actitud preventiva como forma de vida. El rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de autocuidado en nuestros alumnos, amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de todos nosotros, para lograr los objetivos que el plan se propone.

Para ser parte de este plan, se hace indispensable constituir un comité de Seguridad Escolar que formule, diseñe, oriente y organice acciones para el buen desarrollo de éste.

## **II. MARCO LEGAL**

Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED): Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.



### III.- ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

Colegio Los Libertadores, se encuentra emplazado en la comuna de Quilpué, en la calle Gómez Carreño 593, su diseño considera edificaciones en altura alcanzando los tres pisos.

Las construcciones y espacios utilizados se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración.
- Edificaciones asignadas a alumnos de Educación Parvulario, Enseñanza Básica y Enseñanza media.
- Sala CRA.
- Laboratorio.
- Comedor.
- Salas multiuso.
- Cancha.
- Servicios Higiénicos.
- Sala de computación.

### IV.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

| Datos Generales            |  |
|----------------------------|--|
| Razón social               | 65155867-0   |
| Nombre del Establecimiento | Colegio Los Libertadores   |
| RBD                        | 14453  |
| Representante legal        | Alejandra Vásquez  |
| Dirección Académica        | Alejandra Vásquez  |
| Dirección geográfica       | Av. Gómez Carreño #593/605- Belloto Norte  |
| Correo electrónico         | <a href="mailto:contacto@colegioloslibertadores.cl">contacto@colegioloslibertadores.cl</a> |
| Teléfono                   | 32 2966570   |
| Página web                 | <a href="http://www.colegioloslibertadores.cl">www.colegioloslibertadores.cl</a>           |
| Nivel educacional          | Educación parvularia, educación básica y media.  |
| Nº de pisos                | 3 (por edificio)   |
| Cantidad de trabajadores   | 50   |
| Cantidad de estudiantes    | 468  |

| Equipamiento para enfrentar emergencias |          |
|---|----------|
| Elementos                               | Cantidad |
| Extintor                                | 12       |
| Red húmeda                              | 04       |
| Sala de Primeros Auxilios               | 02       |



## V.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

### V.I.- MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La responsabilidad de todos los integrantes de este establecimiento, es velar que la seguridad de todos sea un tema de primera importancia. La enseñanza de medidas de seguridad desde Pre-Básica hasta lo largo de la vida de las personas debe ser una constante preocupación.

La principal responsable de la existencia e implementación de un PLAN DE SEGURIDAD será la Directora del establecimiento, asesorada por el Comité de Seguridad más el apoyo de la prevencionista de riesgos que deberá mantener vigente, revisado, actualizado e implementado este plan para el Colegio Los Libertadores.

Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y hogares.

Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento o de trayecto; brotes de enfermedad infecciosas; sismos, terremotos, tsunamis; incendios, entre otras.

### V.II.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

**DIRECCIÓN:** responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

**COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:** Representa a la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. “La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: La Seguridad.” El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNADO, PADRES Y APODERADOS, ASISTENTES DE LA EDUCACION Y AUXILIARES:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

**REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

**REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS:** Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc., constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por la Dirección del Colegio y el jefe de la Unidad respectiva. Se considerará la invitación a otros organismos como IST, como organismo asesor del establecimiento en materias de Prevención, a formar parte del Comité por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.



**REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO:** Vincula el estamento de seguridad laboral de los trabajadores, con la orgánica de seguridad global del colegio.

## VI. INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

| ESTAMENTO   | CARGO            | RESPONSABILIDAD  |
|---|------------------|--|
| <b>Directora</b>  | <b>Directora</b> | <p>Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.</p> <p>Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.</p> <p>Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.</p>   |
| <b>Coordinador General Escolar de Seguridad</b>               | <b>Directora</b> | <p>Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.</p> <p>En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y el IST, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia.</p> <p>Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.</p>                  |
| <b>Reemplazo del coordinador general escolar de seguridad</b> |                  | <p>Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia (mínimo uno por semestre).</p> <p>En conjunto con el comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.</p> <p>Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.</p> |



|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Coordinador de Área de enseñanza</b></p> | <p><b>Profesores y administrativo</b></p> | <p>Liderar la evacuación del edificio<br/>           Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.<br/>           Participar de las reuniones del grupo de emergencia.<br/>           Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.<br/>           Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.<br/>           Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.<br/>           Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.<br/>           Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.</p> |
|--|---|--|

|                                   |                                       |   |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---|
| <p><b>Coordinador de piso</b></p> | <p><b>Profesores y auxiliares</b></p> | <p>Liderar la evacuación del piso o área.<br/>           Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.<br/>           Participar de las reuniones del grupo de emergencia.<br/>           Participar en simulacros de emergencia de forma activa.<br/>           Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.<br/>           Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.<br/>           Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.<br/>           Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.</p> |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---|



|  |   |   |
|--|---|---|
| Monitores de apoyo                             | Profesores<br>Encargado CRA<br>Administrativo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar al grupo a la zona de seguridad.</li> <li>• Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.</li> <li>• Participar de las reuniones del grupo de emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia en forma activa.</li> <li>• Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.</li> </ul> |
| Representante de carabineros, bomberos, salud. | Carabineros<br>Bomberos<br>Servicio de salud  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.</li> <li>• Contribuyendo con la atención inmediata, la asistencia y recursos de sus funciones e institución.</li> </ul>  |
| Representante Comité Paritario                 | Profesor                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.</li> </ul>   |

#### VII.- ESTRUCTURA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| CARGO                          | NOMBRE             | TELEFONO  | REEMPLAZANTE   |
|--------------------------------|--------------------|-----------|----------------|
| Directora                      | Alejandra Vásquez  | 973399636 | Carolina Díaz  |
| Coordinador Edificio Anexo     | Rubén Sandoval     | 966066130 | Alejandra Jara |
| Coordinador Edificio Principal | Paola Fernández    | 949120342 | Olga Osorio    |
| Rep. apoderados                | Mercedes Arancibia | 990071653 |                |
| Rep. alumnos                   | Javiera González   | 986996915 |                |
| Rep. Comité Paritario          | Denise Pardo       | 999426174 |                |



#### a. COORDINADOR DE PISO

En el Colegio Los Libertadores quienes cumplen la labor de coordinador de piso o área son administrativos y/o auxiliares, y tienen bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia los pisos que les corresponden atender normalmente.

| Nombre             | Área designada             |
|--------------------|----------------------------|
| Verónica Meneses   | Edificio Anexo 1° piso     |
| Mercedes Arancibia | Edificio Anexo 2° piso     |
| Adriana Casas      | Edificio Anexo 3° piso     |
| Viviana Ortiz      | Edificio Principal 1° piso |
| Jazmín Pérez       | Edificio Principal 2° piso |
| Carolina Nuñez     | Edificio Principal 3° piso |

#### b. COORDINADOR DE ÁREAS DE ENSEÑANZA

En el Colegio Los Libertadores quienes cumplen la labor de supervisar y revisar el proceso de evacuación de los 3 pisos que lo conforman, son las profesoras y administrativos quienes deben velar porque el Plan de Emergencias se lleve a cabo con total normalidad.

| Nombre          | Área Designada     | Reemplazante   |
|-----------------|--------------------|----------------|
| Rubén Sandoval  | Edificio Anexo     | Alejandra Jara |
| Paola Fernández | Edificio Principal | Olga Osorio    |

#### c. MONITOR DE APOYO

Son quienes guían al grupo hacia la zona de seguridad. Todos quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, así se convierten en Monitores de apoyo de nuestro colegio:

- Profesores
- Encargado del CRA
- Administrativos

#### d. LÍDERES DE SEGURIDAD

Son los alumnos (as) designadas para abrir las puertas de las salas, colaborando con el orden, disciplina y apoyando al profesor que en el momento se encuentre con el curso.



## VII. METODOLOGÍA A.I.D.E.P

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

- A. Análisis Histórico.
- I. Investigación en terreno
- D. Discusión y Análisis
- E. Elaboración del mapa
- P. Plan

### **Análisis histórico**

De acuerdo con los antecedentes recopilados, luego de la consulta a Dirección, a la encargada de seguridad escolar y con la ayuda de la Asesoría en Prevención de Riesgos, se concluye que el Plan Integral del Seguridad Escolar se pone en práctica dos veces al año y/o con ensayos personalizados por curso de acuerdo con lo solicitado por Ministerio de Educación.

Además, se agrega a lo anterior, que este establecimiento es una construcción nueva, por lo tanto, no ha sufrido daños estructurales y según relatos no han presentado una emergencia que pueda quedar en el análisis histórico.



| <b>RIESGO</b>   | <b>UBICACIÓN<br/>(EXTERNA/INTERNA)</b>  | <b>IMPACTO EVENTUAL</b>   | <b>FRECUENCIA<br/>(TIEMPO QUE PUEDE<br/>REPETIR DURANTE<br/>EL AÑO)</b> |
|---|---|---|---|
| Movimiento sísmico  | Interna/sala de Clases  | Ventanas trizadas o quebradas. Daño en infraestructura                              | Todo el año académico   |
| Tendido eléctrico   | Externo/Veredas   | Riesgo potencial de electrocución   | Todo el año académico   |
| Vectores  | Externa   | Transmisión de enfermedades a personal y estudiantes                                | Todo el año académico   |
| Perros callejeros   | Externo/ Entorno al colegio   | Mordeduras y transmisión de rabia a estudiantes o personal.                         | Todo el año académico   |
| Asaltos   | Externo/ Entorno al colegio   | Ataque<br>Daño físico<br>Daño psicológico.  | Todo el año académico   |
| Flujo vehicular (Avda. Gómez Carreño) en horarios de ingreso y salida de estudiantes, tiene un alto flujo.  | Externa   | Riesgo potencial de daño físico, psicológico y social.                              | Todo el año académico   |
| Dificultad de acercamiento rápido de entidades del ABC de la emergencia (Ambulancia- Bomberos- Carabineros) | Externa/Avda. Gómez Carreño es una avda. con alto flujo donde habitualmente se encuentra con vehículos, locomoción colectiva. | Riesgo potencial de NO atender oportunamente una emergencia.                        | Todo el año académico   |
| Escaleras de acceso a salas de clases y Oficinas  | Interno del establecimiento   | Caídas a distinto nivel.<br>Golpes.<br>Fracturas-esguinces- fisuras.<br>Daño físico | Todo el año académico   |
| Incendios   | Interno/Externo   | Daños:<br>Físico<br>Psicológico<br>Infraestructura                                  | Todo el año académico   |



## VIII. METODOLOGÍA ACCEDER

### VIII.I.- PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

#### ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

#### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



#### COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, CESFAM, Carabineros, etc.

#### EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

#### DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo



con las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

### **EVALUACIÓN (SECUNDARIA)**

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

### **READECUACIÓN DEL PLAN**

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación general, se deberá proceder de la siguiente manera:

La orden de alarma será dada por Coordinador General y ejecutada por el encargado del CRA del Colegio.

### **SONIDO DE LA ALARMA Y PRIMERAS ACCIONES.**

Se tocará la campana y/o timbre en forma intermitente por 10 segundos. Inmediatamente después del toque de alarma, se procederá al corte de energía eléctrica en el tablero central y del suministro de gas y el corte de energía eléctrica será efectuado por los auxiliares que trabajan en cercano a los tableros.

LA ZONA DE SEGURIDAD será los campos deportivos y las vías de evacuación están debidamente señalizadas.

### **RECOMENDACIONES**

En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en la Recepción.

Los docentes, estudiantes, personal administrativo y auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la zona de seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento y participar de los ensayos generales sin aviso previo.

En la entrada del colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. En cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.

## **IX. NORMAS BASICAS DEL PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN**

1. La alarma puede darse en cualquier instante.
2. El docente deberá abrir la puerta.
3. Abandone la sala en forma ordenada.
4. Mantenga la calma en todo instante. Esté atento a las instrucciones de evacuación.
5. El desplazamiento en los pasillos debe realizarse en forma serena y ordenada para seguir las instrucciones.
6. La evacuación debe realizarse caminando con paso rápido y firme, sin correr.
7. Deben hacerlo en silencio, sin hablar y sin gritar.

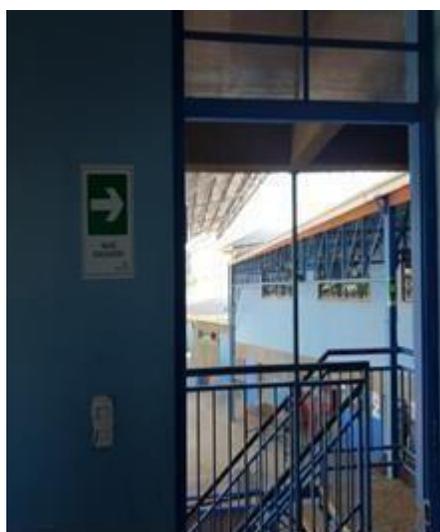


8. No lleve objetos en la boca, ni en las manos.
9. No retroceda en busca de objetos olvidados.
10. Dirijase a la zona de seguridad que le corresponda o a la que se encuentre más cercano.
11. Solo regrese a la sala cuando se indique la señal de retorno.
12. Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
13. Si el estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
14. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
15. Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador.

## X. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

### X.I.- VÍAS DE EVACUACIÓN

El Establecimiento cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación del Colegio.



## **X.II.- ZONAS DE SEGURIDAD**

Se cuenta en cada sede del establecimiento con una zona de seguridad, hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación, se describe la distribución de los ocupantes hacia la zona de seguridad señalada:

### **ZONA SEGURIDAD: CANCHA SEDE PRINCIPAL Y CANCHA SEDE ANEXO**

- UTP
- PIE
- DIRECCIÓN
- SECRETARÍA
- ALUMNOS
- PROFESORES

## XI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DIVERSAS EMERGENCIAS

### XI.I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO O INCENDIO

#### ¿Qué es un incendio?

Es un tipo de siniestro ocasionado por la presencia de fuego no controlado, el cual puede generar daños estructurales o humanos.

#### ¿Qué es un amago de incendio?

Es un fuego incipiente descubierto y apagado oportunamente por cualquier persona, es decir, es la fase inicial de un incendio, la cual puede ser controlada de manera rápida y directa por sistemas de extinción contra incendios.

Si se intenta aplicar un extintor a fuegos de grandes proporciones, no solo serán inútiles, sino que expondrán a quienes lo ocupen a riesgos graves y quizás fatales. Un concepto muy importante relacionado con lo anterior funcionando desde que se activa. Si se piensa que el extintor dura tiempo indefinido, se corre el peligro de quedar atrapado.

Los medios de extinción son los siguientes:

| Medio de combate de fuego   | Tipo                                 | Imagen   | Tipo de fuego que sirve   |
|---|--------------------------------------|--|---|
| Extintor de incendio:<br>Aparato a presión que contiene en su interior un agente extintor que se proyecta y dirige sobre el fuego.<br><br>Se deben mantener los extintores con su respectiva mantención al día y debidamente señalizados. | Extintor de polvo químico seco (PQS) |  |  |
|   | Extintor de dióxido de carbono (CO2) |  |  |

|  |                    |  |   |
|--|--------------------|--|---|
|  | Espuma             |  | <br>  |
|  | Acetato de potasio |  | <br> |

Para poder comprender de mejor manera cómo podemos extinguir de manera eficiente, es necesario conocer los tipos de fuegos que existen:

| CLASES DE FUEGOS |                      | SIMBOLOGÍA  | MATERIAL   |
|------------------|----------------------|---|--|
| Clase A          | Materiales sólidos   |  | Madera, papel, cartón, productos textiles, plásticos, etc.                 |
| Clase B          | Líquidos inflamables |  | Pintura, gasolina, petróleo, alquitranes, solventes, lacas, barnices, etc. |
| Clase C          | Eléctricos           |  | Motores, tableros, instalaciones energizadas, etc.                         |
| Clase D          | Metales combustibles |  | Sodio, potasio, magnesio, aluminio, titanio, entre otros.                  |
| Clase K          | Grasas               |  | Cocinas comerciales con grasas y aceites de origen animal o vegetal.       |

### **Forma de utilizar un extintor:**

- Retire el dispositivo de seguridad y realice una pequeña prueba de descarga presionando el gatillo.
- Aproxímese al fuego tomando una distancia no menor de 3mts (siempre y cuando no ponga en peligro su seguridad)
- Direccione la manguera del extintor hacia la base del fuego con un movimiento de forma de abanico.
- Una vez apagado el amago, retírese del lugar (si es un lugar cerrado se recomienda retirarse a ras del suelo para evitar inhalación de gases tóxicos).

### **A. RECOMENDACIONES GENERALES:**

- Mantenga siempre los extintores y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

### **B. DURANTE EL INCENDIO:**

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente, pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la sala y pondrá una silla en el exterior como señal de que en el interior no hay ninguna persona, e informará las novedades al coordinador general y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la zona de seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la zona de seguridad.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

### **C. DESPUÉS DEL INCENDIO:**

- Manténgase en la zona de seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el amago o incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## XI.II.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO DE GRAN INTENSIDAD

### A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

### B. DURANTE EL SISMO:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
  - Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
  - Debe mantenerse en silencio.
  - El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
  - Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
  - Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
  - Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros, fractura de columnas.
  - Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
  - En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
  - Las personas encargadas de la manipulación de alimentos deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- 
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

### C. DESPUÉS DEL SISMO:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la puerta y colocará una silla por fuera como señal de que en el interior no hay nadie, e informará las novedades al coordinador general y aguardará instrucciones.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad asignada.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión si se debe volver a las salas.

### **XI.III.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

#### **A. RECOMENDACIONES GENERALES:**

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses. (ver personal a cargo)
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que, después de ser utilizado, quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

#### **B. DURANTE LA FUGA DE GAS:**

- Cortar el suministro de luz eléctrica y gas inmediatamente
- Contactarse telefónicamente con BOMBEROS
- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- Siempre se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad u otro lugar que en el momento se les dé a conocer.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, cerrando la puerta y dejando una silla fuera de esta como señal de que en interior no hay ninguna persona e informará las novedades al Inspector y aguardará instrucciones.
- Cada profesor debe chequear la lista de asistencia
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.
- Si se encuentra en el comedor siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

#### **C. DESPUES DE LA FUGA DE GAS:**

- Manténgase en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

## XI.IV.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA

### A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mejoramiento permanente en el control de acceso a las personas, especialmente a aquellas no vinculadas directamente con el establecimiento. (Ej. Dejar registro de cédula de identidad).
- Implementar cámara de seguridad para dejar registro gráfico de quien accede y quien se retira del establecimiento.
- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes).
- Implementar la realización de charlas de prevención de acciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo: Autocontrol.

### B. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Previo al accionamiento de la Alarma, EVALUAR rápidamente, la situación e implementar el mecanismo de respuesta específico, para determinar vía de Evacuación y/o zona de seguridad a utilizar.
- Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, una vez realizada la evaluación de la situación, ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas; mientras se comunica a la Dirección del establecimiento.
- En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad del suplente del Comité de seguridad escolar, evaluar la situación e implementar el plan operativo acordado.
- Se debe dar aviso, sin pérdida de tiempo, a la red de apoyo externo, específicamente a Carabineros de Chile, quienes cuentan con un grupo de operaciones especiales, con entrenamiento específico para enfrentar estas situaciones.
- Una vez ubicados en la zona de seguridad determinada, los docentes procederán a revisar la asistencia y disponerse a modo de cadena humana delimitando el área de acción del alumnado.

### C. DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Mantenerse en la zona de seguridad, hasta que den aviso del término de la emergencia.
- Procurar tranquilizar a los alumnos que se encuentren afectados.
- Volver a las salas de clases sólo si lo indican los coordinadores de la emergencia, luego de una evaluación.

| <b>INSTITUCIONES DE APOYO</b>            | <b>FONO</b>   |
|--|---------------|
| AMBULANCIA                               | 131           |
| BOMBEROS                                 | 132           |
| CARABINEROS                              | 133           |
| PDI                                      | 134           |
| Plan Cuadrante del sector                | +569 59868604 |
| Informaciones policiales                 | 139           |
| Fono Drogas                              | 135           |
| Central de comunicaciones de Bomberos    |               |
| Central de comunicaciones de Carabineros |               |
| Senapred                                 | 32-2252296    |
| Esva                                     | 600 600 60 60 |
| Chilquinta                               | 600 600 50 50 |

## **XI.V.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES**

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

### **¿Qué es un accidente escolar?**

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

### **Accidente leve con llamado al apoderado**

Es el accidente que requiere atención de un profesor, pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del estudiante. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

### **Accidente medianamente leve con llamado al apoderado**

Es el accidente que requiere atención y que, a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el estudiante. Éste esperará mientras en Sala de primeros auxilios.

### **Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia :**

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que ocurre el accidente deben llamar de inmediato a la Inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidas para su primera atención:

En caso de golpes y heridas en la cabeza, no deben mover al accidentado del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias.

Si la situación y estado del estudiante lo permite, podrá ser trasladado a sala de primeros auxilios.

El Coordinador de piso debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.

El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado.

## **XI.VI.- PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS**

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (secretaría de dirección) y, en caso de que las condiciones lo permitan, será subida la información a la página web.

### **¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?**

A modo de no congestionar o saturar las líneas telefónicas de nuestro establecimiento, será el presidente del Centro General de Padres y Apoderados el designado en llamar al establecimiento, consultar la emergencia o evento y distribuir a los presidentes de cada curso, éste último informará a cada apoderado del curso correspondiente.

Sitio Web: [www.colegioloslibertadores.cl](http://www.colegioloslibertadores.cl)

Teléfono: +56 32 2966570

### **¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia?**

Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.

Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.

Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible.

Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.

### **¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras un evento?**

Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.

Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Central, y Portón Lateral para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.

Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.

El coordinador del plan de seguridad escolar determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería y dirección, con el apoyo del equipo docente y de asistente

Carabineros del plan cuadrante correspondiente a nuestro establecimiento, realizará un corte de tránsito en Avenida Gómez Carreño para que no se produzca congestión de vehículos a la salida del colegio.

## **XII. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La ejercitación periódica del PISE, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento de este a través de la práctica.

Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del plan. Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el comité de seguridad escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.

## ANEXO N°1 : PRIMEROS AUXILIOS

### Que hacer en caso de...”.

□ Los primeros auxilios son la asistencia técnica que prestas a un herido o en este caso algún estudiante o miembro de la comunidad educativa que pueda requerir ya que es imposible que el servicio de ambulancias este en todos los lugares al mismo tiempo que se necesite y por ello usted puede aplicar lo practicado en las capacitaciones en la persona que asista, no se conforme con solo llamar a emergencias, “Recuerde conservar la calma, hágalo todo cuidadosamente y sereno (a)” recuerde que los primeros auxilios tienen como objetivos “Conservar la vida,” “Evitar el deterioro antes del tratamiento definitivo,” y “Restituir al paciente a una vida útil,”.

### a) Técnica ABC

ABC de la Emergencia: Debemos preguntar en primeras instancias si se encuentra bien, preguntar su nombre, donde vive, si sabe lo que causo su caída o desmayo entre otros, si el estudiante o miembro de la comunidad no responde las preguntas deberá colocarse de frente a él:



**A:** abrir vías aéreas y control de cervicales (técnica frente-mentón); Que estas estén abiertas y sin riesgos de obstrucción, se abre la boca para ver si se encuentra algo que pueda obstruir, en el caso que haya algo a nuestro alcance lo retiramos haciendo un barrido de gancho con el dedo índice, una vez realizado o en el caso de no haber nada procedemos por inclinación de la cabeza. Verificar si responde o no, ya sea a preguntas simples o estímulos de dolor.



**B:** ventilación, colocarse frente a la cabeza del estudiante o miembro de la comunidad escolar y se evalúa que la ventilación este presente.

Ver: el pecho del paciente (Si sube o baja); Escuchar: La respiración; Sentir: que exhala por la boca o nariz, hay que determinar si respira por sí solo.



**Si las letras A y B, no se encuentran presentes, se considera parocardiorespiratorio. Se aplica rápidamente el protocolo de llamado a ambulancia e indicar a la central Samu que el paciente NO RESPIRA Y SE ENCUENTRA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA.**

### ¿Qué debo informa?

- 1) Identificarme como funcionario del establecimiento (nombre y cargo).
- 2) Indicar claramente que ocurre.
- 3) Donde está ocurriendo la emergencia. (indicar alguna referencia)
- 4) Manifestar que necesita.



Además, deberá velar que esta llamada ha sido recibida correctamente, dejando registro del nombre del funcionario que recibe la emergencia.



Realiza maniobra de RCP y a su vez, designa a una persona para que continúe con las instrucciones del operador de Samu. El número ideal de compresiones de pecho, es de 100 por minuto, lo que equivale a un poco menos de dos por segundo. Realiza quince compresiones de pecho seguidas, empujando enérgicamente y con firmeza el esternón, de forma que se comprima entre 4 y 5 centímetros. Después de realizar las quince compresiones de pecho, repite el proceso desde el principio.



- **Desmayos**

Los desmayos son producidos por pérdidas de conciencia provisorios y en algunos casos los síntomas también se acompañan de sudoración, palidez, piel fría, vértigos, visión borrosa y mareos vómitos; Para esto se debe controlar los signos vitales, proseguir en observar si la persona sufrió algún daño a causa del desmayo como puede ser golpes, cortes, etc, seguidamente verificar que la persona cuente con el suficiente aire, solicitar apoyo y despejar el área. Posicionar a la persona en “posición de seguridad” hasta que reaccione, y en caso de que el estado y consciencia lo permita, trasladar a sala de primeros auxilios.



- **Ataque epilepsia**

La epilepsia es una enfermedad la cual consiste en movimientos bruscos y no controlados del cuerpo, acompañados generalmente de pérdida de conocimiento, relajación de esfínteres, salida de espuma por la boca y amnesia posterior; Seguir los siguientes pasos:

No mover a la víctima o trasladar del lugar de caída.

Apartar los objetos con los que se pueda golpear.

No sujetar a la víctima.

Colocar un objeto blando debajo de la cabeza para evitar golpes en el suelo.

Colocar a la persona en posición de seguridad. Importante: mujeres embarazadas deben quedar en posición de seguridad al lado izquierdo

### **Caídas**

En emergencias o en simulacros de estas mismas, hay series de incidentes a causa de caídas que pueden acarrear lesiones que deban atender como dentro ellas la contusión.

### **Golpe fuerte**

Es una lesión que se produce por un golpe sobre los tejidos blandos, es siempre dolorosa y se debe luchar contra los síntomas que son: dolor, hinchazón, y el hematoma, el tratamiento debe aplicarse con el fin de reducir estos síntomas: Se debe aplicar HIELO en la zona afectada, en caso de ser necesario dejar en REPOSO entre 24 a 48 horas con el fin de prevenir que se agrave el daño producido, en ciertos puntos se inmoviliza con cabestrillo.

Para facilitar el reposo y mejorar la contusión es recomendable aplicar ELEVACIÓN a nivel de la cadera, es recomendable colocar almohadas, y elevar con sillas.

Evaluar si el dolor disminuye enviar al estudiante a clases, si se mantiene o aumenta llamar al apoderado y generar seguro escolar para que asista al centro asistencial más cercano o donde determine el padre y/o apoderado.

### **Heridas o Cortes**

Qué hacer: El primer paso más importante frente a una herida o corte es lavarse muy bien las manos en especial las uñas; Aplicar en una herida superficial suero fisiológico o agua. En caso de ser una herida profunda, solo limpiar con suero fisiológico, cubriendo posteriormente cubrir con apósitos, gasas o tela estéril.



### XIII. DEFINICIONES

**Accidente:** Evento no planeado y poco frecuente cuyas consecuencias constituyen un daño para las personas, el medio ambiente y/o instalaciones.

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicamente la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Alerta:** estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Amenaza:** elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Ejemplos: la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector, el incendio de un bosque aledaño a una población, el terremoto generado por una falla tectónica situada en la localidad, etc.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Daño:** alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y una gente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DE VALPARAISO

Ley 16.744/88, D.S. 40/89, D.S. 86/96, Circ. 4B/47/1986  
Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales



**MARÍA ISABEL  
RUIZ CÉSPEDES**

**13.989.954-7**  
Quedó inscrito como Experto en  
Prevención de Riesgos en la categoría  
de **TÉCNICO**, con el N° **VQ/T 1196**

MARIA ISABEL  
RUIZ CÉSPEDES  
13 989 954 -7

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DE VALPARAISO

Inscrita por Resolución N° 1226, OFICINA PROVINCIAL MARGA-MARGA de fecha 14 de **NOVIEMBRE** del 2014, en el Registro de Expertos en Prevención de Riesgos, que tiene esta autoridad de salud.



**DR. SALMÁN LODI BARRAZA**  
JEFE OFICINA PROVINCIAL DE MARGA-MARGA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DE VALPARAISO



María Isabel Ruiz  
**M<sup>a</sup> ISABEL RUIZ**  
**TEC. PREVENCIÓN DE RIESGO**  
**S.N.S N°VQ/T1196**